



II CONCURSO DE BALCONES Y FACHADAS NAVIDEÑAS

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Para poder participar solo debe disponer de una vivienda con balcón o fachada para decorar en el municipio de Arévalo.
2. El plazo para inscribirse en el II Concurso de Balcones y Fachadas Navideñas finalizará el 22 de diciembre de 2021 a las 15:00 horas, no aceptándose ninguna solicitud que se presente con posterioridad a esta fecha y hora.
3. Las personas participantes del concurso, deberán remitir la fotografía del balcón decorado (siendo opcional video junto a la fotografía) que concursa, al correo concursonavideno@ayuntamientoarevalo.es, antes de las 15:00 horas del 22 de diciembre de 2021, debiendo permanecer decorados durante el periodo navideño, sin realizar modificaciones desde la remisión de la fotografía.

En el correo deberá indicar: en el asunto, II CONCURSO DE BALCONES Y FACHADAS NAVIDEÑAS; el concepto en el que se han basado para montar la decoración del balcón, la técnica y los materiales usados para poder ser valorados por el jurado; así como los datos identificativos y de contacto del/la participante en el concurso.

4. El jurado será designado por la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Arévalo, siendo su fallo inapelable, pudiendo declarar desierto los premios si lo consideran oportuno.
5. Se valorará las mejores decoraciones y más artísticas, teniendo en cuenta que los balcones tengan motivos alusivos a la navidad, destacando:
 - a. Calidad y armonía de la decoración.
 - b. Originalidad, creatividad e innovación.
 - c. Motivos y material utilizados para decorar.
 - d. Iluminación y ambientación.
6. El concurso tendrá tres premios:
 - a. 1º premio: la persona ganadora recibirá un vale para gastar en los restaurantes asociados con un valor de 250 euros.
 - b. 2º premio: la persona ganadora recibirá un vale para gastar en los bares asociados con un valor de 150 euros.
 - c. 3º premio: la persona ganadora recibirá un vale para gastar en los centros deportivos con un valor de 50 euros.

En cada restaurante se tendrá que hacer un gasto mínimo de 30 euros y máximo de 60 euros, para poder dar la posibilidad de beneficiarse a diferentes restaurantes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO (ÁVILA)

Plaza del Real nº 12 - 05200 ARÉVALO (Ávila) – Tel.: 920300001/ Fax: 920300852

En cada bar se tendrá que hacer un gasto de 30 euros, para dar la posibilidad de beneficiarse a varios bares.

7. Aceptación: La participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo, así como, del fallo inapelable del jurado. De igual manera, implica que la persona participante autoriza al Ayuntamiento de Arévalo, a la grabación total o parcial de imágenes en relación al mencionado concurso y las obras presentadas al mismo. Estas imágenes podrán ser utilizadas para su promoción y difusión en los diferentes medios (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, etc.). Asimismo, cede sus datos para la publicación de los resultados del concurso.

CONCEJALÍA DE FESTEJOS Y JUVENTUD